

	MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES	
	CHOFER	1613830
	Nombre de la Clase	Código de la Clase
	Aprobado por: Junta Directiva Fecha: 13 de junio de 2013	Versión 1

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecutar tareas que implican la conducción de vehículos livianos para el transporte vía terrestre del personal que labora en el INVU.

CARGOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE

Chofer

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Conducir los vehículos de la Institución según le sea asignado.
2. Transportar a los funcionarios del INVU o personal autorizado, materiales y equipo variado a diversas zonas del país, según se requiera.
3. Velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo que le sea asignado, así como de las herramientas y demás artículos que sean requeridos para el correcto funcionamiento del vehículo.
4. Realizar cambios de llantas y reparaciones menores o de emergencia cuando se requiera y reportar los desperfectos que sufra el equipo con el que realiza su labor.
5. Mantener controles actualizados sobre las actividades que le son encomendadas y asegurar que se cumplan las medidas de control interno para minimizar los riesgos que atenten contra la integridad física de las personas que hacen uso de los vehículos.
6. Colaborar en la carga y descarga de equipos, mercadería, mercancía, entre otros que son transportados en el vehículo asignado.
7. Realizar las labores administrativas que se derivan de su función, tales como: llenar boletas de control, preparar informes de labores, hacer reportes de fallas de equipos u otras anomalías, entre otras.
8. Resolver consultas y suministrar información a superiores y compañeros, relacionada con la actividad a su cargo.
9. Cumplir con las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Control Interno relacionados con su ámbito de responsabilidad.
10. Aplicar las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades a su cargo.
11. Permanecer actualizado en temas relacionados con su campo de acción.
12. Realizar cualquier otra función que en el ámbito de su competencia le sea asignada.

	MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES	
	CHOFER	1613830
	Nombre de la Clase	Código de la Clase
	Aprobado por: Junta Directiva Fecha: 13 de junio de 2013	Versión 1

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Supervisión recibida:

Trabaja siguiendo instrucciones precisas de su jefe inmediato, así como siguiendo la normativa específica que regula las labores asignadas en su campo de actividad, cuenta con un margen de independencia en razón de la aplicación de conocimientos específicos del oficio respectivo. Su labor es supervisada y evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos, la calidad y oportunidad del servicio brindado

Supervisión ejercida:

No ejerce supervisión.

Responsabilidad por funciones:

Es responsable porque los trabajos, servicios y actividades que realice propias de su función, cumplan con las normas de calidad, eficiencia y oportunidad exigidas por los usuarios, según los procedimientos establecidos para las actividades que atiente.

Es responsable por la integridad física de las personas que se trasladan en el vehículo asignado, la seguridad de la carga que transporta, así como de las personas y vehículos que transitan por las vías correspondientes, razón por la cual debe acatar fielmente las leyes, reglamentos y disposiciones sobre el tránsito de vehículos.

Debe guardar la debida discrecionalidad en asuntos de carácter confidencial a los que pueda tener acceso.

Por relaciones de trabajo:

Su función genera relaciones con superiores, compañeros y público en general, las cuales deben ser atendidas con tacto, discreción, cortesía y amabilidad, fomentando así relaciones armoniosas y con espíritu de servicio.

Por equipo y materiales:

Es responsable por el adecuado uso del vehículo asignado, así como del equipo y materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el trabajo demanda portar dinero, valores y documentos de importancia por la información que contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

Condiciones de trabajo:

El trabajo que realiza puede originar cansancio y stress debido a que su función puede implicar conducir con cogestión vehicular. Asimismo, el trabajo exige esfuerzo mental por cuanto debe mantener concentración durante los recorridos que realiza con el fin de evitar accidentes.

	MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES	
	CHOFER	1613830
	Nombre de la Clase	Código de la Clase
	Aprobado por: Junta Directiva Fecha: 13 de junio de 2013	Versión 1

El trabajo exige trasladarse a diversos lugares dentro del territorio nacional, por lo que le puede corresponder trabajar sin límite de jornada y estar expuesto a las inclemencias del tiempo.

Consecuencia del error:

Los errores podrían afectar el servicio que se brinda a los usuarios internos y causar pérdidas, daños, atrasos y poner en grave peligro la integridad física de las personas, pudiendo ocasionar lesiones graves que atenten contra la vida de las personas, además podría originar pérdidas de materiales que transporta según sea el caso, cuyas consecuencias pueden ser irreparables e invaluable con la consecuente responsabilidad legal, administrativa y penal, razón por cual las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión.

REQUISITOS

Formación académica y experiencia:

Segundo ciclo aprobado de la Educación General Básica y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto

Requisito Legal

Licencia B1 vigente